



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 023-2025-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE MAYO DE 2025

Siendo las 10:30 de la mañana del día viernes 23 de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca. El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Dra. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidencia de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la VIGESIMA TERCERA Sesión Extraordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Informe Legal N° 259-2025-UNJ/P/OAJ-AJ, de fecha 23 de mayo de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Informe Legal N° 259-2025-UNJ/P/OAJ-AJ, mediante cual emite opinión legal sobre el Escrito de **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**, de fecha 25/ABR/2025, formulado en atención al incumpliendo de lo dispuesto en la **RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N°091-2025-CCO-UNJ**, de fecha 18/FEB/2025 presentado por el Docente Roy Lander Sigueñas Fernández.

Que, el Informe Legal N° 259-2025-UNJ/P/OAJ-AJ, de fecha 23 de mayo de 2025, concluyó de la siguiente manera: Primero, que el recurrente alegó tener más de siete años de experiencia docente, sin embargo, el cómputo contractual evidenció que no cumple con el tiempo mínimo exigido por la Ley N.° 32171 para ser nombrado en la categoría de profesor asociado. Que, respecto a la norma aplicable tenemos que: "La comparación del Reglamento Académico con la Ley Universitaria para fundamentar la experiencia es incorrecta, dado que las normas citadas regulan el régimen de estudios y no la experiencia laboral docente". Finalmente, que el recurso ha sido presentado fuera de plazo de 15 días hábiles, por lo que resulta extemporáneo e improcedente.

Visto y evaluado los documentos presentados, la Comisión Organizadora arriba al siguiente:

Acuerdo N° 40-2025-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, IMPROCEDENTE el Recurso Administrativo de Reconsideración postulado por el señor **ROY LANDER SIGUEÑAS FERNÁNDEZ**, contra la Resolución del Consejo de Comisión Organizadora N.° 091-2025-CCO-UNJ, por haberse presentado en forma extemporánea.

Siendo las 11:00 horas del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Ph. D. Mary Flor Cesare Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

Página 1 de 1
Carretera Jaén - San Ignacio Km. 24, Sector Yanayacu

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL